



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10787 *Departament Financer.- Modificaciones de créditos SC004 y SC005 en el Presupuesto de 2013*

Modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio 2013

El Pleno del Ayuntamiento de día 30 de mayo de 2013 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 4 y 5 de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio para el ejercicio 2013.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 31 de mayo de 2013

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

